

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de marzo de 1993.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1993, a 6 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse como secretario de fiscalía en las Fiscalías Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal Nros. 21 a 26.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero Programa 020).

3°) Las contrataciones que se autorizan por el punto 1° de la presente, serán prorrogadas en los términos usuales, hasta tanto se de cumplimiento a las normas transitorias previstas por la ley 24.121, art. 27 y concordantes de la ley citada.

4°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION